



Oficio No. 08/2017

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Febrero 2017 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

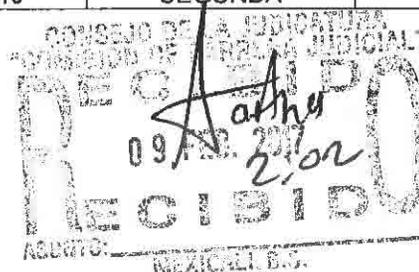
**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **18** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		18/01/17	933	TERCERA	
2		18/01/17	940	TERCERA	
3		20/01/17	1234	SEGUNDA	
4		23/01/17	1271	TERCERA	
5		24/01/17	1355	SEGUNDA	
6		24/01/17	1360	SEGUNDA	
7		24/01/17	1399	PRIMERA	
8.		25/01/17	1434	PRIMERA	
9.		25/01/17	1464	TERCERA	
10.		25/01/17	1495	PRIMERA	
11.		26/01/17	1501	SEGUNDA	
12.		25/01/17	1529	PRIMERA	
13.		26/01/17	1536	SEGUNDA	
14.		26/01/17	1549	SEGUNDA	



15.		26/01/17	1555	TERCERA	
16.		26/01/17	1559	SEGUNDA	
17.		01/02/17	1779	PRIMERA	
18.		01/02/17	1914	TERCERA	

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **01** expediente pendiente para dictar sentencia **interlocutoria**, siendo la siguiente:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INTERLOCUTORIA	06/01/17	11/01/17		

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 07 de Julio del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Febrero del 2017, se citaron **441** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **330** sentencias definitivas y **110** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS**, se constató que **NO** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, se constató que **NO** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro de término, siendo los siguientes expedientes:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/02/17	NOTIFICAR SENTENCIA		
2.		01/02/17	NOTIFICAR AUDIENCIA		

De la Licenciada **TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ**, en funciones de Secretaria de Acuerdos auxiliando en Proyección.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Mexicali, Baja California a 07 de Febrero de 2017***  
***Visitador del Consejo de la Judicatura,***  
***Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barojo***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

Consejo de la Judicatura del Estado

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 02 de

Febrero del 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil

Febrero del 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil,

Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 2 y 3 de Febrero de 2017.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

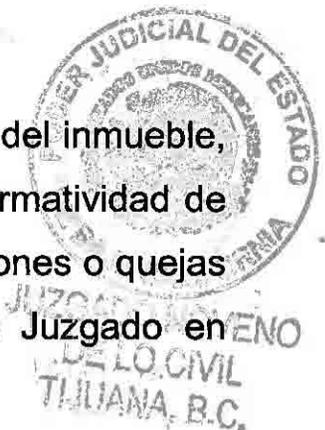
**PERIODO DE VISITA:** 07 de Julio de 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 01 de Febrero del 2017.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado

en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos actuando como Proyectista.**

**LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente.  
Cuarto Secretario de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaría**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaria.**

**LIC. ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Presente  
Adscrito a la Tercera Secretaria.**



**LIC TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ. Presente.**  
**Adscrita a Proyección.**

Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURÍA**  
**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**  
**Materia Civil**



- 1.- BERENICE FRANCO PÉREZ**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 3.- ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA. Presente**  
**Adscrita a la Primera Secretaria.**
- 4.- CYNTHIA GARCÍA RODRÍGUEZ. Presente**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 5.- WENDY JHANETH LEMUZ HERNÁNDEZ. Presente.**  
**Adscrita a la Tercer Secretaría.**
- 6.- JOSÉ LUIS REYES MORALES.- Presente**  
**Adscrito a la Tercera Secretaría.**
- 7.- PAOLA LÓPEZ VALDEZ. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**
- 8.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente**  
**Adscrita Oficialía de Partes.**
- 9.- ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA. Presente**  
**Adscrita Oficialía de Partes.**
- 10.- EFRAÍN GALINDO ALTAMIRANO. Presente**  
**Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 31 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

**1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES TOMO LII, 1 LIBRO DE OFICIOS GENERAL, 3 LIBROS DE OFICIOS (UNO PARA CADA SECRETARÍA) 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO TOMO II, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS TOMO IV, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS TOMO III, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS TOMO VI, 1 LIBRO DE SENTENCIAS**

INTERLOCUTORIAS TOMO III, 1 LIBRO DE VALORES TOMO III, 3 LIBROS DE CUADERNILLOS (UNO POR CADA SECRETARÍA), 1 LIBRO DE DEMANDAS DE AMPARO, 1 LIBRO DE ÍNDICE 2017, 1 LIBRO DE OFICIOS TURNADOS AL ACTUARIO, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, RECUSACIONES CON CAUSA Y RECURSOS DE QUEJA, 1 LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARÍA TOMO IV, 1 LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A OTRO JUZGADO TOMO II, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE SUPLICATORIAS, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO TOMO II, 4 LIBROS DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (UNO POR CADA ACTUARIO), 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS Y GIRADAS, 1 LIBRO DE MULTAS y 1 LIBRO DE TRANSPARENCIA, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>1,035</b>
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	<b>330</b>
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>110</b>
<b>Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)</b>	<b>149</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>030</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>006</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>011</b>
<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>017</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>095</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>861</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>431</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>430</b>
<b>Acuerdos Emitidos</b>	<b>9,555</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>096</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>080</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>11,266</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>2,844</b>
<b>Medidas de apremio</b>	<b>022</b>
<b>Recibos de Ingreso</b>	<b>127</b>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### RELACION DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Noveno de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	07 Y 08 DE JULIO DEL 2016
NUMERO DE INICIOS	1,035
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	01 DE FEBRERO DE 2017
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	SUCESIÓN DE ██████████
DEMANDADO	████████████████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,266
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	18
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1914
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 de Febrero de 2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	EXHIBE DOCUMENTOS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		18/01/17	933	TERCERA	
2		18/01/17	940	TERCERA	
3		20/01/17	1234	SEGUNDA	
4		23/01/17	1271	TERCERA	
5		24/01/17	1355	SEGUNDA	
6		24/01/17	1360	SEGUNDA	
7		24/01/17	1399	PRIMERA	
8.		25/01/17	1434	PRIMERA	
9.		25/01/17	1464	TERCERA	
10.		25/01/17	1495	PRIMERA	
11.		26/01/17	1501	SEGUNDA	
12.		25/01/17	1529	PRIMERA	
13.		26/01/17	1536	SEGUNDA	
14.		26/01/17	1549	SEGUNDA	
15.		26/01/17	1555	TERCERA	
16.		26/01/17	1559	SEGUNDA	
17.		01/02/17	1779	PRIMERA	
18.		01/02/17	1914	TERCERA	

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

**LIBRO DE OFICIOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,844
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	EXHORTO LOCAL
<b>JUICIO</b>	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	NOTIFICACIÓN JUDICIAL
<b>REMITIDO A</b>	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2016

**LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	22
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	IMPONE MULTA DE 5 UMA
<b>REMITIDO A</b>	RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	02 DE DICIEMBRE DE 2016



## LIBRO DE APELACIONES



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	<b>47</b>
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>30</b>
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	<b>06</b>
<b>CONTRA AUTOS</b>	<b>11</b>
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	<b>17</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario Civil</b>
<b>ACTOR</b>	████████████████████
<b>DEMANDADO</b>	████████████████████
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	<b>PENDIENTE</b>

JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

RELACIÓN DE APELACIONES					
NO.	EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	08/07/16	19/08/16	TRÁMITE
2.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01/08/16	09/09/16	TRÁMITE
3.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	01/08/16	09/08/16	TRÁMITE
4.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	05/08/16	13/10/16	SIN MATERIA
5.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	08/08/16	05/10/16	TRÁMITE
6.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	09/08/16	23/10/16	TRÁMITE
7.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	12/08/16	X	PENDIENTE
8.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	31/08/16	09/09/16	TRÁMITE
9.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	31/08/16	12/09/16	TRÁMITE
10.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	07/09/16	12/10/16	TRÁMITE
11.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	08/09/16	X	PENDIENTE
12.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	08/09/16	25/10/16	TRÁMITE
13.	██████████	AUTO	08/09/16	X	PENDIENTE
14.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	26/09/16	08/12/16	TRÁMITE
15.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	26/09/16	X	PENDIENTE
16.	██████████	AUTO	20/09/16	X	PENDIENTE
17.	██████████	AUTO	26/09/16	X	PENDIENTE
18.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30/09/16	25/01/17	TRÁMITE
19.	██████████	AUTO	05/10/16	20/11/16	TRÁMITE
20.	██████████	AUTO	30/09/16	X	PENDIENTE
21.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	07/10/16	30/11/16	TRÁMITE
22.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	07/10/16	15/11/16	TRÁMITE
23.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	07/10/16	07/11/16	TRÁMITE
24.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	07/10/16	07/11/16	TRÁMITE
25.	██████████	AUTO	07/10/16	07/11/16	TRÁMITE
26.	██████████	AUTO	07/10/16	07/11/16	TRÁMITE
27.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	14/10/16	11/11/16	TRÁMITE
28.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	14/10/16	08/12/16	TRÁMITE
29.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	17/10/16	31/01/17	TRÁMITE
30.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	21/10/16	08/11/16	TRÁMITE
31.	██████████	AUTO	24/10/16	X	PENDIENTE



32.		SENTENCIA DEFINITIVA	25/10/16	07/11/16	TRÁMITE
33.		SENTENCIA DEFINITIVA	02/11/16	16/12/16	TRÁMITE
34.		SENTENCIA DEFINITIVA	07/11/16	X	PENDIENTE
35.		SENTENCIA DEFINITIVA	09/11/16	08/12/16	TRÁMITE
36.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	23/11/16	X	PENDIENTE
37.		SENTENCIA DEFINITIVA	07/12/16	X	PENDIENTE
38.		SENTENCIA DEFINITIVA	07/12/16	X	PENDIENTE
39.		SENTENCIA DEFINITIVA	14/12/16	31/01/17	TRÁMITE
40.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	05/01/17	X	PENDIENTE
41.		AUTO	09/01/17	X	PENDIENTE
42.		AUTO	13/01/17	X	PENDIENTE
43.		SENTENCIA DEFINITIVA	13/01/17	X	PENDIENTE
44.		SENTENCIA DEFINITIVA	16/01/17	31/01/17	TRÁMITE
45.		SENTENCIA DEFINITIVA	19/01/17	X	PENDIENTE
46.		AUTO	30/01/17	X	PENDIENTE
47.		SENTENCIA DEFINITIVA	31/01/17	X	PENDIENTE

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN AUTO</b>	<b>00</b>
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	<b>00</b>
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	<b>00</b>
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCIÓN O AUTO RECURRIDO)</b>	<b>00</b>
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	<b>27</b>
<b>PENDIENTE REMITIR APELACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>CELEBRARON CONVENIO</b>	<b>00</b>
<b>QUEDÓ SIN MATERIA</b>	<b>01</b>

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS**

**OBSERVACIÓN:** No se recibió y tampoco fue remitida ninguna carta rogatoria dentro del periodo de visita.



Consejo de la Judicatura  
del Estado  
VISITADURIA  
Materia

### LIBRO DE AMPAROS



JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	95
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	06
EN TRAMITE	45
NO HAY ANTECEDENTES/sin exp.	41
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SIN ANTECEDENTES TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31 DE ENERO DE 2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	TODOS LO ACTUADO
JUICIO NATURAL	RADICADO EN OTRO JUZGADO

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	80
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	67
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Oral Mercantil
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE:	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE EN SAN LUIS RÍO COLORADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR



### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	96	JUZGADO NOVENO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	33	DE LO CIVIL
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	35	TIJUANA, B.C.
SIN DILIGENCIAR	02	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	26	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
JUICIO		ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR		
EN CONTRA DE		
PROVENIENTE DE		JUEZ CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
A EFECTO DE		EMPLAZAR

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	127
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA:	10 de Enero de 2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED] Pesos
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE:	[REDACTED]
CONCEPTO:	PAGO DE RENTA
ENTREGADO	PENDIENTE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la Licenciada BERENICE FRANCO PÉREZ es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



**LIBRO DE SENTENCIAS**

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA  
Materia Civil

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>441</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>330</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>111</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>330</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>110</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>001</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA</b>	<b>000</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA</b>	<b>000</b>

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.**

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.	██████████	INTERLOCUTORIA	06/01/17	11/01/17		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>28/10/15</b>
<b>FOJAS</b>	<b>52</b>
<b>ACTOR</b>	██
<b>DEMANDADO</b>	██ ██
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>14/10/16</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>17/10/16</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.

**SEGUNDO.-** Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar a la actora la cantidad de \$ [REDACTED] Pesos ([REDACTED])

[REDACTED] **MONEDA NACIONAL**), por concepto de suerte principal más los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo reclamados a razón del [REDACTED]% mensual.

**TERCERO.-** Se condena a la demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

**CUARTO.-** Se concede a la demandada un término de **CINCO DIAS**, para que cumpla con esta resolución a partir del día siguiente al que cause ejecutoria y en caso de que no lo haga, procédase al embargo de bienes de su propiedad, suficientes a garantizar las prestaciones a que fue condenada.

**QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

**ASÍ, definitivamente** juzgando lo resolvió y firma el Juez Noveno de lo Civil, Licenciado **JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **Dora Beatriz Rocha Sánchez**, que autoriza y da fe.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	14/06/16
FOJAS	36
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/02/16
FECHA DE SENTENCIA	03/10/16
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En la vía Sumaria de Arrendamiento, la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se condena a la demandada [REDACTED] a desocupar y hacer entrega material y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora [REDACTED] el cual se ubica en Calle [REDACTED] numero [REDACTED] Colonia [REDACTED] de esta Ciudad; y a pagar las rentas adeudadas a partir del siete de septiembre de dos mil quince y las que se sigan venciendo hasta el momento en que se verifique el lanzamiento, a razón de \$ [REDACTED] Pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL) por cada mes, mismas que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez que transcurra el término de veinte días concedido a la parte demandada para que desocupe voluntariamente el inmueble descrito en el resolutivo anterior, procédase al lanzamiento; en la inteligencia de que si en dicho acto hace pago de las rentas debidas o exhibe recibo correspondiente a las mismas, quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>QUINTO.</b> <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>ASÍ,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado <b>JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA</b>, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada <b>Dora Beatriz Rocha Sánchez</b>, que da fe.</p>

JUZGADO NOVENO CIVIL A, B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	07/06/16
FOJAS	48
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10/01/17
FECHA DE SENTENCIA	23/01/17
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>R E S U E L V E:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, para purgar vicios del contrato basal, que sirvió de justo título al actor, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado en favor de [REDACTED] quien ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del Lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] [REDACTED] de esta Ciudad, y sus construcciones existentes, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la Partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha 06 de Octubre de 1989, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad de Tijuana, Baja California, y la inscripción de este fallo en su lugar, sirviéndole la presente resolución de título de propiedad a [REDACTED]</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p><b>QUINTO.-</b> <span style="float: right;"><b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></span></p> <p><b>A S I,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado <b>JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA</b>, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada <b>Dora Beatriz Rocha Sánchez</b>, que autoriza y da fe.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	04/02/15
FOJAS	93
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/01/17
FECHA DE SENTENCIA	26/01/17
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, en la que la actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada [REDACTED] no acreditó sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que [REDACTED] ha adquirido la propiedad del bien inmueble identificado como <b>lote [REDACTED], fracción [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, conocido también como [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados</b> y las siguientes medidas y colindancias de acuerdo al plano exhibido:</p> <p>[REDACTED]</p> <p style="text-align: right;">SUP</p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado, en favor de la parte demandada [REDACTED] en la Partida [REDACTED] Sección Civil, de fecha 27 de marzo de 2000 y la inscripción de este fallo en su lugar, solo por lo que hace al inmueble materia de este juicio.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p><b>QUINTO.- Notifíquese Personalmente.</b></p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, <b>Licenciado JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA</b>, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada <b>Dora Beatriz Rocha Sánchez</b>, que da fe.</p>

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Tijuana B.C.



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>ORAL MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	10/11/15
<b>FOJAS</b>	223
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	20/01/17
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	20/01/17
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<b>RESUELVE:</b> <b>PRIMERO.-</b> En la vía Oral Mercantil la parte actora [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado sí lo hizo con la excepción de falta de acción y derecho opuesta. <b>SEGUNDO.-</b> Se absuelve al demandado [REDACTED] de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas en el presente juicio. <b>TERCERO.-</b> Se condena al actor a pagar al demandado los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia. <b>CUARTO.-</b> <b>Notifíquese Personalmente.</b> Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado <b>JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA</b> , ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada <b>Dora Beatriz Rocha Sánchez</b> , que autoriza y da fe.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 02 de Febrero del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Noveno de lo Civil C. Licenciado **JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 03 de febrero del año en curso.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día viernes 03 de febrero de 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en**



Consejo de la Magistratura del Estado

VISITADURÍA  
Materia Civil

JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

revisión a cargo del C. Licenciado **JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, Juez Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

**C. JUEZ**

**LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.**  
Primer Secretario de Acuerdos actuando como Proyectista.

**LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente.**  
Cuarto Secretario de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaría

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.**  
Adscrita a la Primer Secretaria.

**LIC. ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Presente**  
Adscrito a la Tercera Secretaria.

**LIC. TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ. Presente.**  
Adscrita a Proyección.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- BERENICE FRANCO PÉREZ**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

**2.- ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- CYNTHIA GARCÍA RODRÍGUEZ. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- WENDY JHANETH LEMUZ HERNÁNDEZ. Presente.  
Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- JOSÉ LUIS REYES MORALES.- Presente  
Adscrito a la Tercera Secretaría.

7.- PAOLA LÓPEZ VALDEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente  
Adscrita Oficialía de Partes.

9.- ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA. Presente  
Adscrita Oficialía de Partes.

10.- EFRAÍN GALINDO ALTAMIRANO. Presente  
Comisario.

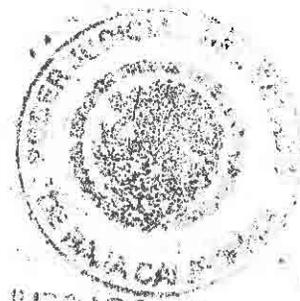
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### SECRETARIAS DE ACUERDOS

#### SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.



JUZGADO NOVENO  
DEL PARTIDO JUDICIAL  
DE TIJUANA, B.C.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURÍA**  
Materia Civil

Del periodo del 26 de Septiembre de 2016 al 16 de Diciembre de 2016 la profesionista en cuestión, realizó además acuerdos y celebró audiencias relacionadas con los juicios sucesorios, programando las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>047</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>035</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>012</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>492</b>

Las 12 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>INCOMPARECENCIA</b>	<b>05</b>
<b>SOLICITÓ NUEVA FECHA</b>	<b>02</b>
<b>FALTÓ EXHIBIR EDICTOS</b>	<b>03</b>
<b>NO NOTIFICADO PRESUNTO</b>	<b>01</b>
<b>SE LOCALIZÓ DIVERSO TESTAMENTO AL EXHIBIDO</b>	<b>01</b>

**PRIMER SECRETARIA:**

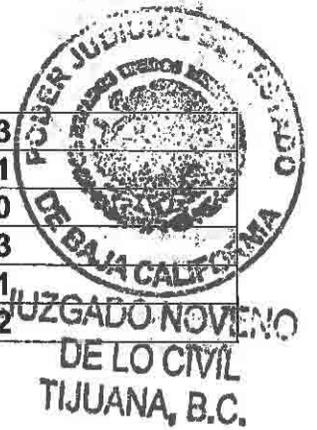
A cargo de la LICENCIADA DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>281</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>129</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>152</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>2,693</b>

Las 152 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>INCOMPARECENCIA</b>	<b>46</b>
<b>FALTÓ CONTESTACIÓN A OFICIO O EXHORTO</b>	<b>05</b>
<b>NO PREPARADA POR ACTUARIO</b>	<b>24</b>
<b>NO EMPLAZADO</b>	<b>26</b>
<b>NO RAZONADO EN TIEMPO</b>	<b>01</b>
<b>NO SE FIJÓ LA LITIS</b>	<b>07</b>
<b>DOMICILIO RAZONADO</b>	<b>09</b>
<b>DESISTE DE LA PRUEBA</b>	<b>12</b>
<b>CONVENIO/ALLANAMIENTO</b>	<b>02</b>

SUSPENDIDA A PETICIÓN DE PARTE	03
CITÓ PARA SENTENCIA HIPOTECARIO	01
SEÑALA NUEVA FECHA	10
MEDIOS PREPARATORIOS NO CITADOS	03
EMITIÓ VOTO POR ESCRITO	01
PRUEBA PENDIENTE POR DESAHOGAR	02



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**, a las **09:30 HORAS**, relativa al Expediente número [REDACTED] del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	51
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>A BIENES DE PROMOVENTE</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	27/11/14
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	21/10/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE EXHIBIENDO LOS EDICTOS ORDENADOS EN AUTOS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	58
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	29/10/15
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	25/01/17
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA DESIERTA LA PRUEBA TESTIMONIAL A LA PARTE DEMANDADA Y SE ABRE EL PERIODO DE ALEGATOS POR DOS DÍAS COMUNES A LAS PARTES



Consejo de la Judicatura del Estado  
VISITADURIA  
Materia Civil

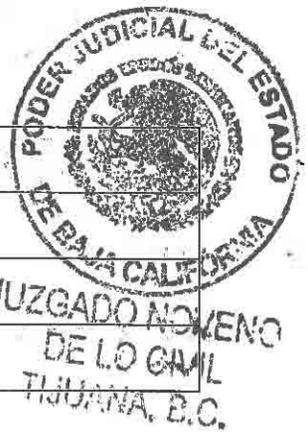
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	42
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL JUZGADO NOVENO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED] CIVIL
<b>EN CONTRA DE</b>	[REDACTED] TILIANNA, B.C. Y
<b>INICIO</b>	09/03/16
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	28/11/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	171
<b>JUICIO</b>	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	19/08/16
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	17/01/17
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA LA DEVOLUCIÓN DEL RECIBO DE INGRESO CONSIGNADO A SU FAVOR.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	23
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>A BIENES DE</b>	[REDACTED]
<b>PROMOVENTE</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	22/11/16
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	24/01/17
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL PREVISTA POR LA LEY.

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada KARLA NIEBLA ARANA, programó las siguientes audiencias:



<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>260</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>147</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>113</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,445</b>

Las 113 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES</b>	<b>28</b>
<b>NO EMPLAZADO</b>	<b>27</b>
<b>EXHIBIÓ CERTIFICADO MÉDICO</b>	<b>02</b>
<b>NO SE FIJÓ LA LITIS</b>	<b>01</b>
<b>NO PREPARADA</b>	<b>10</b>
<b>DICTÁMENES PENDIENTES</b>	<b>12</b>
<b>NO CITADO</b>	<b>06</b>
<b>DESISTIÓ DE LA PRUEBA</b>	<b>03</b>
<b>NO CITÓ TESTIGOS</b>	<b>02</b>
<b>NO EXHIBIÓ EDICTOS</b>	<b>06</b>
<b>FALTAN INFORMES</b>	<b>03</b>
<b>CONVENIO</b>	<b>01</b>
<b>SEÑALÓ NUEVA FECHA</b>	<b>03</b>
<b>DESISTIMIENTO INSTANCIA</b>	<b>04</b>
<b>FALTÓ OFICIO</b>	<b>03</b>
<b>FALTÓ NOTIFICAR ACREEDOR REGISTRAL</b>	<b>01</b>
<b>RECUSACIÓN CON CAUSA</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, a las **09:30 HORAS**, relativa al Expediente número [REDACTED] del juicio **SUMARIO HIPOTECARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	96
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	08/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/01/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA TRANSE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO.

NOVENO  
CIVIL  
B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	142
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	07/03/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/01/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	148
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	10/11/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/12/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	170
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	21/02/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/12/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZANDO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS A LAS PERSONAS QUE REFIERE. SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR DESAHOGADA LA VISTA, CONCEDIDA AL MINISTERIO PÚBLICO Y SE DA VISTA A LA PROMOVENTE CON LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS.



**TERCER SECRETARÍA:**

A cargo del LICENCIADO JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	273
AUDIENCIAS CELEBRADAS	120
AUDIENCIAS DIFERIDAS	153
ACUERDOS EMITIDOS	2,925

Ahora bien, las 153 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DEL INTERESADO	31
PENDIENTE EDICTO, EXHORTO, OFICIOS	11
NO SE FIJÓ LA LITIS	25
RAZONADO	18
DESISTIMIENTO	05
CONVENIO	03
GIRA OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	08
SOLICITÓ NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	18
FALLECIÓ DEMANDADO	01
DÍAS Y HORAS INHÁBILES	05
CERTIFICADO MÉDICO	02
DOMICILIO INEXISTENTE	12
PRUEBAS PENDIENTES	07
INCOMPETENCIA	03
DESISTE DE LA PRUEBA	02
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	02



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, a las 09:30 HORAS**, relativa al Expediente número [REDACTED] del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] en contra de **SUCESION A BIENES DE** [REDACTED] y [REDACTED]

VISITADURÍA  
Materia Civil

JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
B.C.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	07
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	05/10/16
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20/10/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE PREVIENE HASTA EN TANTO ACLARE DIVERSAS OBSERVACIONES.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	94
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	03/10/16
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	16/12/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS Y SE PREPARAN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	124
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	13/10/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	11/07/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	70
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	05/04/16
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	19/01/17
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD, ATENTO AL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	24
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	10/11/16
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	27/01/17
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DE TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V. DONDE INFORMA QUE NO SE TIENE REGISTRADO DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	669
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	517
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	152
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	000
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA</b>	[REDACTED] 01/02/17
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	NOTIFICAR SENTENCIA. PENDIENTE DE DILIGENCIAR



Los **152** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Consejo de la Judicatura del Estado

NO HABITA EN EL DOMICILIO	029	JUZGADO NOVENO
DOMICILIO CERRADO, DESOCUPADO, INEXACTO	101	DE LO CIVIL
NO SE ENCONTRÓ PERSONA	018	TIJUANA, B.C.
CARGADO POR ERROR	004	

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

2) A cargo de la Licenciada **BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	484
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	343
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	136
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	██████████ 31/01/17
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO, DILIGENCIADO.

Los **136** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	52
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	27
NO HABITA EN EL DOMICILIO	31
DESCARGADO POR PROMOCIÓN	04
FALLECIÓ PERSONA A NOTIFICAR	02
NO SE LOCALIZÓ EN DOMICILIO LABORAL	05
ATIENDE MENOR DE EDAD	02
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	03
DOMICILIO DESOCUPADO	08
INCOMPARECENCIA DEL INTERESADO	02

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3) A cargo de la Licenciada **MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	490
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	002
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	425
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	058
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	005
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA</b>	01/02/17
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	NOTIFICAR AUDIENCIA PENDIENTE

Los **58 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO CERRADO</b>	10
<b>NO LOCALIZO DOMICILIO</b>	06
<b>NO HABITA EN EL INMUEBLE</b>	19
<b>DESCARGADO POR PROMOCIÓN</b>	13
<b>FALLECIÓ</b>	01
<b>NO ENCONTRÓ EN EL DOMICILIO LABORAL</b>	04
<b>ATENDIÓ MENOR DE EDAD</b>	03
<b>SE OPUSO A DILIGENCIA</b>	01
<b>INCOMPARECENCIA DEL INTERESADO</b>	01

### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.	██████████	01/02/17	NOTIFICAR SENTENCIA		
2.	██████████	01/02/17	NOTIFICAR AUDIENCIA		

4) A cargo de la **Licenciada TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fue cargado expediente alguno, toda vez que se encuentra auxiliando en el área de Proyección.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TUCUMAN, D.C.

A cargo de ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA, MARIA ISABEL CABANAS AGUILAR y PAOLA LÓPEZ VALDEZ, quienes tienen bajo su

responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como la entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. EFRAÍN GALINDO ALTAMIRANO, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita se constató que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.



- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### **CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Juez Licenciado. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA manifiesta: SE RESERVA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 03 de Febrero del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**

Juez Noveno de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ**

Primer Secretario de Acuerdos  
En funciones de Proyectista

**LIC. KARLA NIEBLA ARANA**  
Segunda Secretaria de Acuerdos



JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIC. JAIME ENRIQUE HERNANDEZ LUCERO**

Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO**

Cuarto Secretario de Acuerdos  
Adscrita a la Primer Secretaria

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 08/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE FEBRERO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**